



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

CONCEJO DE DISTRITO DE SAN ANTONIO

**SESIÓN ORDINARIA NUMERO 13.**

**ACTA NUMERO 15-2013.**

**ACTA NUMERO QUINCE-DOS MIL TRECE:** Correspondiente a la sesión ordinaria número **13**, celebrada en el salón de sesiones del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, al ser las diecinueve horas quince minutos del diecisiete de Julio de dos mil trece, con la asistencia de los señores:

**MIEMBROS PRESENTES:**

<b>OSCAR CALDERÓN BERMÚDEZ,</b>	<b>Presidente</b>	<b>Síndico Propietario PLN</b>
<b>JUAN JOSÉ RIMOLO BOLAÑOS,</b>	<b>Secretario</b>	<b>Concejal Propietario PLN</b>
<b>MARÍA CECILIA DELGADO CÓRDOBA</b>		<b>Concejala suplente PLN</b>
<b>JUANITA CORRALES CALDERÓN</b>		<b>Concejal Propietaria PML</b>
<b>PEDRO JOAQUÍN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ</b>		<b>Concejal suplente PYPE</b>

Se inicia la sesión con el quórum de ley. Por Natalie de los Ángeles Castro Muñoz vota Pedro Joaquín Fernández González y por Ana Rosa Corrales Montes lo hace María Cecilia Delgado Córdoba. Está también presente la bachiller **SILVIA RÍMOLA RIVAS**, asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal.

**MIEMBROS AUSENTES:**

<b>MARÍA ANTONIETA GRIJALBA JIMÉNEZ</b>	<b>Sindica Suplente PLN</b>
<b>ANA ROSA CORRALES MONTES</b>	<b>Concejal Propietaria PLN</b>
<b>JUAN ANTONIO SOLÍS VARGAS</b>	<b>Concejal suplente PLN</b>
<b>JACQUELINE CASANOVA TREJOS</b>	<b>Concejala Suplente PML</b>
<b>NATALIE DE LOS ÁNGELES CASTRO MUÑOZ</b>	<b>Concejal Propietaria PYPE</b>

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.-Atención al público.
- 2.-Lectura y aprobación de anteriores actas.
- 3.-Correspondencia.
- 4.-Asuntos varios.

**1.-ATENCIÓN AL PUBLICO:**

- 1.-Al inicio de la sesión no hay público presente.

**2.-LECTURA Y APROBACIÓN DE ANTERIORES ACTAS:**

1 1.-No hay actas que aprobar.

2  
3 **3.-CORRESPONDENCIA:**

4  
5 **RECIBIDA:**

6  
7 **01.-**Se toma nota del memorando **P-PL/159-2013**, del 11 del corriente mes de Julio, que le  
8 envía la bachiller **SILVIA RIMOLA RIVAS**, asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de  
9 Planificación Municipal, a la señora Nadia Valverde Vargas, Asistente Administrativa del  
10 Despacho del señor Alcalde, trasladándole dos expedientes, el primero para la construcción  
11 de dos aulas en la Escuela el Carmen, por un monto de **TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO**  
12 **MIL COLONES (¢37.100.000.00)**, por transferencia a la Junta de Educación y el segundo por  
13 **VEINTE MILLONES DE COLONES (¢20.000.000.00)**, para la realización de mejoras en la  
14 escuela, cincuenta metros de tapia y malla, reconstruir tanque séptico y cincuenta metros de  
15 arias verdes, obras por contrato.

16  
17 **02.-**Se toma nota del memorando **P-PL/160-2013**, del 12 del corriente mes de Julio, que le  
18 envía la bachiller **SILVIA RIMOLA RIVAS**, asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de  
19 Planificación Municipal, al señor Alcalde Municipal, Bachiller, Arnoldo Barahona Cortés,  
20 **TRASLADANDO** los **acuerdos 48, 49, 50, 51,52, 53 y 54-2013** de las actas **12 y 13-2013** de  
21 este Concejo de Distrito.

22  
23 **03.-**Se toma nota del memorando **AL-767-2013**, de fecha 12 del corriente mes de Julio, que  
24 envía el señor Alcalde Municipal, Bachiller, Arnoldo Barahona Cortés, al Ingeniero Cristhian  
25 Montero Barrantes, del Proceso Infraestructura y Obras, trasladándole dos expedientes, el  
26 primero para la construcción de dos aulas en la Escuela el Carmen, por un monto de  
27 **TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO MIL COLONES (¢37.100.000.00)**, por transferencia a la  
28 Junta de Educación y el segundo por **VEINTE MILLONES DE COLONES (¢20.000.000.00)**,  
29 para la realización de mejoras en la escuela, cincuenta metros de tapia y malla, reconstruir  
30 tanque séptico y cincuenta metros de arias verdes, obras por contrato, a efecto de realizar el  
31 levantamiento en sitio de los mismos y formular la valoración técnica.

32  
33 **04.-**Se toma nota del memorando **AL-743-2013**, del 10 del corriente mes de Julio, que le  
34 dirigen el señor Alcalde Municipal, Bachiller, Arnoldo Barahona Cortés, a este Concejo de  
35 Distrito, trasladándonos copia del oficio **M-IO-295-2013** de fecha 5 del corriente mes de Julio,  
36 de la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo  
37 Territorial, donde se nos informa que de conformidad con el acuerdo **42-2013**, tomado en  
38 **acta número 11-2013**, correspondiente a la sesión ordinaria número **10**, celebrada en el  
39 salón de sesiones del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, al ser las diecinueve  
40 horas quince minutos del 22 de Mayo de dos mil trece, se realizó el levantamiento de la calle  
41 localizada al costado oeste de la Urbanización Vista de Oro y adjunta diagrama y  
42 presupuesto de la obra solicitada por este Concejo de Distrito, para incluirla dentro del  
43 presupuesto ordinario del próximo año, 2014, en el programa II-2014, a efecto de que la  
44 misma se incluya dentro de la programación de asfaltado del año entrante, para así satisfacer  
45 esta necesidad que externan los vecinos de la "calle el Monte", en la carta que nos envía la  
46 señora Lilliam Castro Bermúdez.

47  
48 **05.-**Se toma nota del memorando **AL-776-2013**, del 15 del corriente mes de Julio, que le  
49 dirigen el señor Alcalde Municipal, Bachiller, Arnoldo Barahona Cortés, a la Licenciada  
50 Maritza Rojas Poveda, Msc., Directora del Macro Proceso de Desarrollo Humano,

1 trasladándole el **acuerdo número 48-2013** tomados en **acta número 13-2013**,  
2 correspondiente a la sesión ordinaria número **12**, celebrada en el salón de sesiones del  
3 Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, al ser las diecinueve horas quince minutos del  
4 diecinueve de Junio de dos mil trece.

5  
6 **06.-**Se toma nota del memorando **AL-777-2013**, del 15 del corriente mes de Julio, que le  
7 dirigen el señor Alcalde Municipal, Bachiller, Arnoldo Barahona Cortés, al Ingeniero David  
8 Umaña Corrales, Jefe del Proceso de Servicios Comunales, trasladándole el acuerdo **49-**  
9 **2013**, tomado en **acta número 12-2013**, correspondiente a la sesión ordinaria número **11**,  
10 celebrada en el salón de sesiones del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, al ser  
11 las diecinueve horas quince minutos del cinco de Junio de dos mil trece.

12  
13 **07.-**Se toma nota del memorando **AL-778-2013**, del 15 del corriente mes de Julio, que le  
14 dirigen el señor Alcalde Municipal, Bachiller, Arnoldo Barahona Cortés, a la Ingeniera Sandra  
15 Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, trasladándole  
16 los acuerdos **52 y 53-2013**, tomado en **acta número 12-2013**, correspondiente a la sesión  
17 ordinaria número **11**, celebrada en el salón de sesiones del Concejo de Distrito de San  
18 Antonio de Escazú, al ser las diecinueve horas quince minutos del cinco de Junio de dos mil  
19 trece.

20  
21 **08.-**Se toma nota del memorando **PSC-729-2013**, del 16 del corriente mes de Julio, que nos  
22 envía el Ingeniero David Umaña Corrales, Jefe del Proceso de Servicios Comunales,  
23 contestando el acuerdo **49-2013**, tomado en **acta número 12-2013**, correspondiente a la  
24 sesión ordinaria número **11**, celebrada en el salón de sesiones del Concejo de Distrito de San  
25 Antonio de Escazú, al ser las diecinueve horas quince minutos del cinco de Junio de dos mil  
26 trece, trasladándolo al Proceso de Infraestructura y Obras, que es la oficina administrativa a  
27 que corresponde el otorgamiento de permisos de obras en vías públicas Municipales, pues  
28 su oficina no tiene conocimiento de los trabajos descritos en el acuerdo, que lleva a cabo  
29 Acueductos y Alcantarillados y que denuncia el vecino Jaime González.

30  
31 **09.-**Se toma nota del memorando **M-IO-281-2013** del 2 del corriente mes de Julio, que nos  
32 envía la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y  
33 Desarrollo Territorial, contestando el acuerdo **23-2013**, tomado en **acta número 08-2013**,  
34 correspondiente a la sesión ordinaria número **08**, celebrada en el salón de sesiones del  
35 Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, al ser las diecinueve horas quince minutos del  
36 veintitrés de Abril de dos mil trece, mediante el traslado del oficio **P-IO-351-2013** del 20 de  
37 Junio último pasado, del Ingeniero Cristhiand Montero Barrantes, del Proceso Infraestructura  
38 y Obras, conforme al cuál recomienda el cierre del paso por el puente peatonal en el sector  
39 de la servidumbre privada que une la Urbanización La Paz, con la calle ubicada entre el  
40 sector del 'Descanso' hasta el frente del 'Súper Aguimar', pues se evidencia la inseguridad de  
41 su estructura, al tener socavado el bastión de la margen oeste y carecer de barandas, lo que  
42 lo hace inseguro para los transeúntes que circulan por el mismo. Adjunta también el oficio de  
43 su oficina **M-IO-052-2010**, que al contestar el **acuerdo 08-2010** en el mismo sentido de este  
44 Concejo de Distrito, literalmente nos dijo: "La servidumbre que comunica la Urbanización la  
45 Paz con el sector del Súper Aguimar, es una servidumbre privada y el puente se ubica en  
46 zona que no es uso público, por lo que no se puede acceder ni reconstruir. Ya la  
47 Municipalidad en una ocasión cerró con malle este paso que es ilegal e inseguro."

48  
49 **10.-**Se toma nota del memorando **PSC-714-2013**, del 12 del corriente mes de Julio, que nos  
50 envía el Ingeniero David Umaña Corrales, Jefe del Proceso de Servicios Comunales,

1 contestando el acuerdo **38-2013**, tomado en **acta número 10-2013**, correspondiente a la  
2 sesión ordinaria número **10**, celebrada en el salón de sesiones del Concejo de Distrito de  
3 San Antonio de Escazú, al ser las diecinueve horas quince minutos del ocho de Mayo de dos  
4 mil trece, informándonos que no encontró desechos, al final de la calle de 'lotes Perú' y que  
5 programó una limpieza del cauce del río que pasa por la Urbanización Manuel Antonio, pero  
6 no encontró ninguna apertura en la malla que delimita el parque. Con relación a la basura al  
7 final de la calle de 'lotes Perú', Oscar Calderón informa que los chatarreros se encargaron ya  
8 de limpiar el basurero que ahí se encontraba y con relación a la basura del cauce del río \*  
9 que pasa por los alrededores del Parque de la Urbanización Manuel Antonio, hablará con  
10 Grace Aguilar, para que le enseñe la apertura en la malla que delimita este parque y mociona  
11 para agradecer al Ingeniero David Umaña Corrales, Jefe del Proceso de Servicios  
12 Comunales, la limpieza por parte de las cuadrillas de su oficina, de la basura del cauce de  
13 este río. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.  
14

15 **ACUERDO 57-2013:** “Los Concejales presentes en esta sesión, acuerdan agradecer al  
16 Ingeniero David Umaña Corrales, Jefe del Proceso de Servicios Comunales, la limpieza por  
17 parte de las cuadrillas de su oficina, de la basura del cauce del río \* que pasa por los  
18 alrededores del Parque de la Urbanización Manuel Antonio. **ACUERDO FIRME.**”  
19

#### 20 21 **4.-ASUNTOS VARIOS:** 22

23 **01.-**Oscar Calderón síndico del distrito, señala que ante la falta de acción de la  
24 Administración Municipal, de la denuncia que a nombre de este Concejo de Distrito, hizo en  
25 la sesión del Concejo Municipal de Escazú, del Lunes 29 de Abril del corriente año, este  
26 Concejo acordó trasladar al la **AUDITORIA MUNICIPAL**, por acuerdo **46-2013**, tomado en  
27 **acta número 11-2013**, correspondiente a la sesión ordinaria número **10**, celebrada en el  
28 salón de sesiones del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, al ser las diecinueve  
29 horas quince minutos del 22 de Mayo de dos mil trece, la investigación de las razones por las  
30 cuales, se está aún hoy llevando a cabo, una actividad privada de parqueo, en el parque  
31 público de la Avellana, que se ubica al frente de la empresa **AVON**, que conforme al oficio  
32 **PVC-048-2013-INT**, del Ingeniero Julián Morales Díaz, Jefe del Proceso de Catastro y  
33 Valoraciones, se trata de un área pública, destinada a parque público de la Urbanización de  
34 la Avellana, sea de la finca inscrita bajo el folio real número **SJ-530.633-000** y que describe el  
35 plano catastrado bajo el número **SJ-604.060-1985**, que es propiedad de la Municipalidad de  
36 Escazú, destinada al uso público de parque recreativo de la Urbanización La Avellana, por lo  
37 que el uso que actualmente se le da, de parqueo privado, representa una modificación que  
38 pareciera ser contraria al destino de uso común, que debe darse a una área destinada a  
39 parque público, como la presente, por lo que presumiblemente se viola el destino publico,  
40 que tiene un área como ésta. Por estas razones mociona para recordar respetuosamente a  
41 la **AUDITORIA MUNICIPAL**, que no nos han contestado este acuerdo, para poder informar a  
42 las personas de la comunidad, que han solicitado explicación, sobre los hechos antes  
43 descrito. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.  
44

45 **ACUERDO 58-2013:** “Se acuerda solicitar respetuosamente al la **AUDITORIA MUNICIPAL**  
46 de Escazú, se sirva contestar el acuerdo **46-2013**, tomado en **acta número 11-2013**,  
47 correspondiente a la sesión ordinaria número **10**, celebrada en el salón de sesiones del  
48 Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, al ser las diecinueve horas quince minutos del  
49 22 de Mayo de dos mil trece, que se tomó ante la falta de acción de la Administración  
50 Municipal, de la denuncia que a nombre de este Concejo de Distrito, hizo el síndico del

1 distrito, señor Oscar Calderón, en la sesión del Concejo Municipal de Escazú, del Lunes 29  
2 de Abril del corriente año, de las condiciones en que se está aún hoy realizando, una  
3 actividad de parqueo privado, en el parque público que se ubica al frente de la empresa  
4 **AVON**, que conforme al oficio **PVC-048-2013-INT**, del Ingeniero Julián Morales Díaz, Jefe del  
5 Proceso de Catastro y Valoraciones, se trata de un área pública, destinada a parque público  
6 de la Urbanización de la Avellana, sea de la finca inscrita bajo el folio real número **SJ-**  
7 **530.633-000** y que describe el plano catastrado bajo el número **SJ-604.060-1985**, que es  
8 propiedad de la Municipalidad de Escazú, destinada al uso público de parque recreativo de la  
9 Urbanización La Avellana, por lo que el uso que actualmente se le da, de parqueo privado,  
10 representa una modificación que pareciera ser contraria al destino de uso común, que debe  
11 darse a una área destinada a parque público, como la presente, por lo que presumiblemente  
12 se viola el destino publico, que tiene un área como ésta. Por estas razones mociona para  
13 recordar respetuosamente a la **AUDITORIA MUNICIPAL**, que no nos han contestado este  
14 acuerdo, para poder informar a las personas de la comunidad, que han solicitado explicación,  
15 sobre los hechos antes descrito. **ACUERDO FIRME.**”

16  
17 **02.-**Oscar Calderón, informa que refirió a personeros del programa social comunitario, ‘**UN**  
18 **TECHO PARA MI PAIS**’, que lo contactaron hoy, a la ‘Pastoral’ de la Iglesia Católica de San  
19 Antonio de Escazú, para que visiten barrios marginales del distrito y coordinen con el  
20 sacerdote, para dotar de techo a alguna de las familias mas necesitadas de San Antonio de  
21 Escazú.

22  
23 **03.-**Oscar Calderón mociona para solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco  
24 Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, realizar un  
25 levantamiento del área e inspección de su oficina, de los caños en los frentes Norte y Oeste  
26 de la esquina al frente de la propiedad de la empresa **AVON**, pues considera que esos caños  
27 son peligrosos para los transeúntes y vehículos que circulan por la zona y deberían entonces  
28 por seguridad, ser canalizados, para construir luego sobre el entubamiento de los mismos, el  
29 cordón y caño, para exigir después al propietario del inmueble la construcción de las aceras,  
30 pues el lugar es un punto bastante céntrico de la población de San Antonio, muy cerca del  
31 templo Católico y al frente de una calle muy transitada, siendo el caño Oeste, el que según la  
32 versión de vecinos de la zona, el que aparentemente provocó el fatal accidente de tránsito,  
33 que provocó la muerte de una persona el fin de semana pasado. Por unanimidad y en firme  
34 se aprueba la moción presentada.

35  
36 **ACUERDO 59-2013:** “Se acuerda solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco  
37 Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, realizar un  
38 levantamiento del área e inspección de su oficina, de los caños en los frentes Norte y Oeste  
39 de la esquina al frente de la propiedad de la empresa **AVON**, pues considera que estos  
40 caños son peligrosos para los transeúntes y vehículos que circulan por la zona y deberían  
41 entonces por seguridad, ser canalizados, para construir luego sobre el entubamiento de los  
42 mismos, el cordón y caño, para exigir después al propietario del inmueble la construcción de  
43 las aceras, pues el lugar es un punto bastante céntrico de la población de San Antonio, muy  
44 cerca del templo Católico y al frente de una calle muy transitada, siendo el caño Oeste, el  
45 que según la versión de vecinos de la zona, el que aparentemente provocó el fatal accidente  
46 de tránsito, que provocó la muerte de una persona el fin de semana pasado. **ACUERDO**  
47 **FIRME.**”

48  
49 **04.-**Los Concejales presentes en esta sesión, acuerdan agradecer a la Ingeniera Sandra  
50 Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, la

1 intervención del sector del cruce del 'Descanso' hasta el frente del 'Súper Aguimar', obras  
2 que han sido prioridad de este Concejo de Distrito, que desde la sesión ordinaria número 13,  
3 correspondiente al **acta número 15-2010**, celebrada a las diecinueve horas quince minutos  
4 del cuatro de Agosto de dos mil diez, tomo el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO 52-**  
5 **10**: "Se acuerda **PRIORIZAR** en **PRIMER LUGAR** y como ha sido costumbre en la actual  
6 integración del Concejo de Distrito en San Antonio de Escazú, como proyecto a financiar con  
7 los fondos de las partidas específicas asignadas por el Gobierno Central de la República de  
8 Costa Rica, en el presupuesto ordinario del 2011, a la construcción del entubado, cordón y  
9 caño, en ambos sentidos del sector de la calle comprendida entre el Súper Aguimar hasta el  
10 cruce del Descanso hacia el Sur.", obras las cuales agradecemos a la Ingeniera Sandra  
11 Blanco, se hayan al fin realizado y que por la ejecución de las mismas, merece entonces  
12 nuestro reconocimiento. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.  
13

14 **ACUERDO 60-2013**: "Los Concejales presentes en esta sesión, acuerdan agradecer a la  
15 Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo  
16 Territorial, la intervención del sector del cruce del 'Descanso' hasta el frente del 'Súper  
17 Aguimar', obras que han sido prioridad de este Concejo de Distrito, que desde la sesión  
18 ordinaria número 13, correspondiente al **acta número 15-2010**, celebrada a las diecinueve  
19 horas quince minutos del cuatro de Agosto de dos mil diez, tomo el acuerdo que literalmente  
20 dice: "**ACUERDO 52-10**: "Se acuerda **PRIORIZAR** en **PRIMER LUGAR** y como ha sido  
21 costumbre en la actual integración del Concejo de Distrito en San Antonio de Escazú, como  
22 proyecto a financiar con los fondos de las partidas específicas asignadas por el Gobierno  
23 Central de la República de Costa Rica, en el presupuesto ordinario del 2011, a la  
24 construcción del entubado, cordón y caño, en ambos sentidos del sector de la calle  
25 comprendida entre el Súper Aguimar hasta el cruce del Descanso hacia el Sur.", obras las  
26 cuales agradecemos a la Ingeniera Sandra Blanco, se hayan al fin realizado y que por la  
27 ejecución de las mismas, merece entonces nuestro reconocimiento. **ACUERDO FIRME.**"  
28

29 **05.-**Oscar Calderón comenta que la calle principal que sube desde el costado Este de la  
30 Iglesia de San Miguel, en el distrito de Escazú, hasta el sector del cruce del 'Descanso', que  
31 es la vía principal de acceso a San Antonio de Escazú, es vía pública nacional, por lo que  
32 corresponde su intervención al Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Sin embargo en  
33 muchos sectores de esta tan importante vía pública, se nota el faltante de aceras, caños  
34 profundos sin canalizar y aceras con gradientes, que incumplen las disposiciones de la ley  
35 7600, lo que obliga a los peatones a transitar por la calle, situación muy peligrosa por las  
36 condiciones propias de la vía, muy transitada y con pendientes de moderadas a fuertes por lo  
37 que mociona para solicitar respetuosamente al señor Alcalde Municipal, Bachiller, Arnoldo  
38 Barahona Cortés, lo siguiente: A.-Por medio del Ingeniero Cristhiand Montero Barrantes, del  
39 Proceso Infraestructura y Obras o la persona que él considere pertinente al mismo, se  
40 ordene el levantamiento del sector comprendido entre el sector del cruce del 'Descanso'  
41 hasta la calle 'los Profesores', que es el que se encuentra en la circunscripción territorial,  
42 sobre la cuál tiene ingerencia este Concejo de Distrito, de las obras que se deben de  
43 construir y el costo de las mismas, para poder dotar esta sección de la calle, con cordón,  
44 caño y aceras, que cumplan con las disposiciones de la ley 7600, que garanticen la  
45 seguridad de tránsito, a los transeúntes que transitan por esta calle, en especial a los  
46 alumnos de la Escuela Benjamín Herrera y Liceo de Escazú y B.-Por levantados los planos y  
47 el presupuesto de las obras indispensables a ejecutar, el señor Alcalde Municipal, Bachiller,  
48 Arnoldo Barahona Cortés o el funcionario o funcionarios municipales que él designe, puedan  
49 entonces gestionar a nombre de la Administración Municipal, ante las autoridades  
50 correspondientes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la coordinación de las

1 acciones necesarias, para poder ejecutar esas obras y hacer realidad las mismas. Por  
2 unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.  
3

4 **ACUERDO 61-2013:** “Se acuerda solicitar respetuosamente al señor Alcalde Municipal,  
5 Bachiller, Arnoldo Barahona Cortés, lo siguiente: A.-Por medio del Ingeniero Cristhiand  
6 Montero Barrantes, del Proceso Infraestructura y Obras o la persona que él considere  
7 pertinente al mismo, se ordene el levantamiento del sector comprendido entre el sector del  
8 cruce del ‘Descanso’ hasta la calle ‘los Profesores’, que es el que se encuentra en la  
9 circunscripción territorial, sobre la cuál tiene ingerencia este Concejo de Distrito, de las obras  
10 que se deben de construir y el costo de las mismas, para poder dotar esta sección de la calle,  
11 con cordón, caño y aceras, que cumplan con las disposiciones de la ley 7600, que garanticen  
12 la seguridad de tránsito, a los transeúntes que transitan por esta calle, en especial a los  
13 alumnos de la Escuela Benjamín Herrera y Liceo de Escazú y B.-Por levantados los planos y  
14 el presupuesto de las obras indispensables a ejecutar, el señor Alcalde Municipal, Bachiller,  
15 Arnoldo Barahona Cortés o el funcionario o funcionarios municipales que él designe, puedan  
16 entonces gestionar a nombre de la Administración Municipal, ante las autoridades  
17 correspondientes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la coordinación de las  
18 acciones necesarias, para poder ejecutar esas obras y hacer realidad las mismas.  
19 **ACUERDO FIRME.”**  
20

21 **06.-**La Concejal María Cecilia Delgado mociona para solicitar respetuosamente y de nuevo a  
22 la señora Cinthya Ávila Madrigal, Coordinadora del Proceso de Licencias Municipales, que  
23 ordene una inspección de su oficina y tome las medidas que correspondan, en contra de un  
24 posible taller mecánico clandestino, sobre la calle “el Curio”, hacia abajo del cruce con la  
25 calle “Los Delgado”, en San Antonio de Escazú, en que parquea muchos carros en la calle, lo  
26 que impiden la adecuada circulación de vehículos en esta calle vecinal, tan estrecha y  
27 transitada, pues por la misma hasta circulan buses de transporte público e informe a este  
28 Concejo de Distrito, de las acciones tomadas al efecto por su oficina, sobre este mismo tema,  
29 sobre el cuál ya se había tomado en el **acta número 04-2011**, correspondiente a la **sesión**  
30 **ordinaria número 04**, celebrada a las diecinueve horas quince minutos del quince de  
31 Febrero de dos mil once, el acuerdo que literalmente dice: **“ACUERDO 18-2011:** “Se acuerda  
32 solicitar respetuosamente a la señora Cinthya Ávila Madrigal, Coordinadora del Proceso de  
33 Licencias Municipales, que ordene una inspección de su oficina, de un posible taller  
34 mecánico clandestino, sobre la calle “el Curio”, hacia abajo del cruce con la calle “Los  
35 Delgado”, en San Antonio de Escazú, donde nota que parquea muchos carros en la calle,  
36 que impiden la adecuada circulación de vehículos en esta calle tan estrecha e informe a este  
37 Concejo de Distrito, de las acciones tomadas al efecto por su oficina.” Todo lo anterior para  
38 poder informar a la comunidad del sector afectado con estas actividades. Por unanimidad y  
39 en firme se aprueba la moción presentada.  
40

41 **ACUERDO 62-2013:** “Se acuerda solicitar respetuosamente y de nuevo a la señora Cinthya  
42 Ávila Madrigal, Coordinadora del Proceso de Licencias Municipales, que ordene una  
43 inspección de su oficina y tome las medidas que correspondan, en contra de un posible taller  
44 mecánico clandestino, sobre la calle “el Curio”, hacia abajo del cruce con la calle “Los  
45 Delgado”, en San Antonio de Escazú, en que parquea muchos carros en la calle, lo que  
46 impiden la adecuada circulación de vehículos en esta calle vecinal, tan estrecha y transitada,  
47 pues por la misma hasta circulan buses de transporte público e informe a este Concejo de  
48 Distrito, de las acciones tomadas al efecto por su oficina, sobre este mismo tema, sobre el  
49 cuál ya se había tomado en el **acta número 04-2011**, correspondiente a la **sesión ordinaria**  
50 **número 04**, celebrada a las diecinueve horas quince minutos del quince de Febrero de dos

1 mil once, el acuerdo que literalmente dice: “**ACUERDO 18-2011**: “Se acuerda solicitar  
2 respetuosamente a la señora Cinthya Ávila Madrigal, Coordinadora del Proceso de Licencias  
3 Municipales, que ordene una inspección de su oficina, de un posible taller mecánico  
4 clandestino, sobre la calle “el Curio”, hacia abajo del cruce con la calle “Los Delgado”, en San  
5 Antonio de Escazú, donde nota que parquea muchos carros en la calle, que impiden la  
6 adecuada circulación de vehículos en esta calle tan estrecha e informe a este Concejo de  
7 Distrito, de las acciones tomadas al efecto por su oficina.” Todo lo anterior para poder  
8 informar a la comunidad del sector afectado con estas actividades. **ACUERDO FIRME.**”

9  
10 07.-El Concejal Pedro Joaquín González Fernández, mociona para solicitar respetuosamente  
11 a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo  
12 Territorial, una inspección de su oficina, en el sector ubicado al Sur de la ‘calle Piano’, a  
13 mano derecha, en donde cincuenta metros a cada lado, después del primer poste de luz  
14 eléctrica, existe un caño del desfogue pluvial de esta misma calle, bastante profundo, que  
15 presenta peligro para los niños que transitan por esta calle, camino a la Escuela del Carmen,  
16 a efecto de que informe a este Concejo de Distrito de las acciones que podrá tomar su  
17 oficina, para solucionar este problema y poder informar a la comunidad. Por unanimidad y en  
18 firme se aprueba la moción presentada.

19  
20 **ACUERDO 63-2013**: “Se acuerda solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco  
21 Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, una inspección de su  
22 oficina, en el sector ubicado al Sur de la ‘calle Piano’, a mano derecha, en donde cincuenta  
23 metros a cada lado, después del primer poste de luz eléctrica, existe un caño del desfogue  
24 pluvial de esta misma calle, bastante profundo, que presenta peligro para los niños que  
25 transitan por esta calle, camino a la Escuela del Carmen, a efecto de que informe a este  
26 Concejo de Distrito de las acciones que podrá tomar su oficina, para solucionar este  
27 problema y poder informar a la comunidad. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción  
28 presentada. **ACUERDO FIRME.**”

29  
30 A las veintiún horas se da por terminada la sesión.

31  
32  
33  
34 Presidente

Secretario